	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

Ciudad y fecha:	
Dependencia generadora:	

## CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

...

### 1.2. OBJETO A CONTRATAR

...

### 1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR


<b>Plazo de ejecución</b>	...
<b>Lugar de ejecución</b>	...
<b>Forma de pago</b>	<b>Nota:</b> El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

#### Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- Justificación de la no exigencia de riesgos:

...

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

## CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

### 2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

#### 2.1.1. Ficha Técnica:

<p>a) Especificaciones del objeto contractual</p> <p>b) Requisitos técnicos</p> <p>c) Otras condiciones técnicas</p> <p>Otros aspectos a tener en cuenta, de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar...</p>
--

#### 2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

#### 2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		201_		201_		201_	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
			\$		\$		\$
			\$		\$		\$
			\$		\$		\$


### 2.2. DOCUMENTOS TECNICOS EXIGIDOS (SI APLICA)



## CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

### 3.1. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1.1 Económico

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

...

### 3.1.2. Técnico

...

### 3.1.3. Regulatorio

...

## 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA (NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO)

...

### a. Cotización Proveedor Único o Exclusivo


PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	\$		\$
	\$		\$
<b>Valor Total</b>			<b>\$</b>

## 3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

...

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien y/o servicio?

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien y/o servicio?

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
Modalidad de selección							
Objeto del contrato							
Contratista							
Cantidad adquirida							
Valor total							
Lugar de entrega							

### 3.4 DOCUMENTOS ECONOMICOS EXIGIDOS (SI APLICA)



## CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

### 4.1. VALOR DEL CONTRATO


De acuerdo con lo señalado y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el valor del contrato a celebrar será de XXXXXXXX (\$ XXXXX) incluidos los impuestos a que haya lugar

### 4.2. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR



### 4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

<b>CDP No.</b>	
----------------	--

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

## CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

**5.1. Fundamento Jurídico:** El literal g) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla dentro de la modalidad de contratación directa la adquisición de bienes o servicios con un proveedor cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

A su turno, el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015 señala que se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

### 5.2. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
...		


### 5.3 DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS (SI APLICA)

...

## CAPÍTULO 6. OFERENTE Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO

### 6.1. OFERENTE (PROVEEDOR UNICO O EXCLUSIVO)

<b>Proponente</b>	
<b>Representante Legal</b>	
<b>Dirección/Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Justificación</b>	


	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

## 6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIF Nación	
4	Documentos Soportes Estudio del Sector (Cotización Proveedor Único Exclusivo)	
5	Matriz de riesgos	
6	Acta verificación documentos para Proveedor Único o Exclusivo (SI APLICA)	
7	.....	

### FIRMAS:

<b>Delegado Contractual</b>	<b>Gerente del Proyecto</b>
<b>Comité Estructurador Técnico</b>	<b>Comité Estructurador Económico</b>
<b>Comité Estructurador Jurídico</b>	

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

## **INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS” (EDP)**

El presente formato EDP solo es aplicable para la modalidad de Contratación Directa-No pluralidad de oferentes en el mercado.

Lea cuidadosamente el presente Instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado (Gerente del Proyecto o Comité Estructurador). El documento fue creado a partir de los parámetros señalados en el Decreto 1082 de 2015.

**Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).**


Para cumplir en debida forma la función estructuradora, es importante conocer previamente las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales, circulares) y del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), a fin de incluir toda la información relevante de acuerdo con la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, así como con las particularidades de la modalidad de selección aplicable.

Finalmente, el presente formato facilita la estructuración del proceso de selección, pues, evita la inclusión de información innecesaria así como la repetición del contenido que ya reposa en el formato o en otros documentos que hacen parte integrante del mismo y delimita las responsabilidades de cada área estructuradora (técnica, económica y jurídica) a partir de la determinación de la necesidad.

### **TENGA EN CUENTA QUE:**

El SECOP II, permite adelantar procesos en la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de “No existencia de pluralidad de oferentes en el mercado”, atendiendo a las siguientes tipologías de contrato: prestación de servicios, compraventa y suministro; de tal manera que éste formato aplicará indistintamente para cada una de ellas.

Conforme a lo anterior, si la tipología del contrato que se pretende adelantar corresponde a una prestación de servicios, la entidad deberá estructurar y cargar en la plataforma, un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA; lo cual implica que, desde la etapa de elaboración de estudios previos, el Comité Estructurador deberá aportar y verificar el cumplimiento por parte del futuro contratista, de todos y cada uno de los soportes documentales que garanticen su

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

idoneidad técnica, económica - financiera y jurídica, conforme al objeto contractual a ejecutar; utilizando el FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR ÚNICO O EXCLUSIVO cargado en la Suite Visión Empresarial.

Ahora, si la tipología del contrato obedece a una compraventa o un suministro, la entidad estatal deberá cargar el proceso en la plataforma utilizando la opción de CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA, de manera tal que, deberá configurar el correspondiente formato electrónico de solicitud de oferta en la plataforma SECOP II, estableciendo allí los requisitos habilitantes del proceso. En este caso, se deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en los numerales: 2.2. DOCUMENTOS TECNICOS EXIGIDOS, 3.4 DOCUMENTOS ECONOMICOS EXIGIDOS 5.3 DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS, del presente Formato. Adicional a lo anterior deberá elaborar el formato “ANEXO SOLICITUD OFERTA - C.D.P. EXCLUSIVO” que se encuentra cargado en la carpeta compartida DEAJU-SAJUC en el aplicativo institucional “ONE DRIVE” en la siguiente ruta (CARPETA COMPARTIDA DEAJU- SAJUC/2020/MODELOS/MODELOS ANEXO PLIEGO DE COND – INVITACIÓN PCA – SOLICITUD DE OFERTA).

## **PARTE PRELIMINAR**

**Ciudad y fecha:** El Gerente del Proyecto debe indicar el Distrito o el Municipio en el cual se ubica la respectiva Unidad Militar Aérea seguido de “,” para indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico.


**Dependencia generadora:** El Gerente del Proyecto debe señalar la sigla de la dependencia generadora de la necesidad.

## **CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD**

**1.1. Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación:** Aquí se debe indicar según su aplicabilidad, lo siguiente:

1. Razones que justifican la conveniencia de satisfacer la necesidad.
2. Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad.



	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

3. Enumeración de los objetivos a alcanzar con la contratación.
4. Dependencia y/o número de personas que requieren el objeto a contratar.
5. Determinación de si la contratación deriva de algún convenio suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional.

**Las anteriores variables son enumeradas a título meramente enunciativo con la finalidad de facilitar el diligenciamiento del documento, pues, se puede recurrir a otras variables para explicar la naturaleza y alcance de la necesidad que tiene la Unidad Delegataria respectiva.**

El personal del área contractual debe tener en cuenta que no hay “encargos” en la labor de Gerencia del Proyecto y Comités Estructuradores por lo cual, en caso de situaciones administrativas de este personal como vacaciones, comisiones, licencias u otras, debe reemplazarse al funcionario a través de un acto administrativo de igual o superior jerarquía normativa a aquel a través del cual se designó al respectivo funcionario.


**1.2. Objeto a contratar:** El objeto corresponde a un “**título general**” que resume o que agrupa los bienes, servicios y/u obra a contratar de acuerdo con la necesidad identificada, el(los) rubro(s) que amparan el proceso e, incluso, la dependencia y/o personal destinatario de la adquisición (si aplica).

**1.3. Condiciones generales del contrato a celebrar:** Diligencie la tabla con el plazo de ejecución, sea que éste se identifique por una fecha de inicio y una fecha de término, por un plazo determinado a partir del acta de inicio o de una única fecha final. Acto seguido indique el lugar en donde debe entregarse o realizarse el objeto del contrato y luego diligencie la celda del plan de pagos al contratista (con indicación del mes de pago y el valor a pagar, si es contra facturación o si es total), el cual debe ser conforme con las políticas de ejecución de la FAC.

**1.4. Análisis de Riesgo:** Se debe determinar por parte del Comité Técnico Estructurador la tipificación, distribución y asignación de todos los riesgos previsibles (Técnicos, Económicos y Jurídicos) asociados al futuro contrato, para lo cual se debe diligenciar la Matriz de Riesgos implementada por Colombia compra Eficiente. En caso de no existir riesgos previsibles, se debe indicar su justificación.

## **CAPÍTULO 2 ESTUDIO TÉCNICO**

**2.1. Condiciones Técnicas Exigidas:** No debe diligenciarse nada en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en los subnumerales que le siguen.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

**2.1.1. Ficha Técnica:** La ficha técnica es de “libre configuración” por parte del Estructurador Técnico, se recomienda identificar de la manera más detallada posible los bienes y/o servicios a contratar. A continuación se señalan a manera de ejemplo algunos aspectos que pueden ser incluidos en la ficha técnica (si aplican):

1. Especificaciones técnicas del objeto contractual (actividades específicas (obligaciones del Contratista, actividades a desarrollar)
2. Requisitos Técnicos (obligaciones especiales que deba asumir el contratista por el tipo de contrato a celebrar, aspectos de carácter regulatorio, entregables, cronograma...)
3. Otras especificaciones que detallen el alcance técnico del objeto a contratar,

**2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:** No debe diligenciarse nada adicional en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en el Certificado del Plan de Adquisiciones que se debe anexar al EDP, por ello el formato se encuentra previamente diligenciado y no puede modificarse el texto.

Es responsabilidad del Comité Técnico Estructurador cerciorarse de que las clasificaciones del CPA realmente existen y corresponden a la respectiva adquisición, para tal efecto, debe revisar los ítems del documento frente al Clasificador UNSPSC.

### **2.1.3. Cantidad del Producto a Contratar y Adquisición últimos años en la FAC**

Indique en la primera columna el producto (servicio), tenga en cuenta que el producto a contratar se debe describir en la forma en que se encuentra programado en el Plan de Adquisiciones.


En la segunda columna debe incorporar la cantidad autorizada que se encuentra descrita de acuerdo al Plan de Adquisiciones.

En las columnas 3 a 8, señale las adquisiciones mínimo de los últimos tres años y sus VALORES UNITARIOS.

## **2.2. DOCUMENTOS TECNICOS EXIGIDOS (SI APLICA)**

El Comité Técnico Estructurador debe señalar los documentos técnicos exigidos al proveedor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato y a su condición de proveedor único.

## **CAPÍTULO 3 ESTUDIO DEL SECTOR**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

Para diligenciar adecuadamente el Capítulo 3 “ESTUDIO DEL SECTOR”, es indispensable haber leído previamente la “*Guía para la Elaboración de Estudios de Sector*” expedida por Colombia Compra Eficiente, a fin de considerar la información relevante de acuerdo con la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, así como con las particularidades de la modalidad de selección aplicable, lo cual le permitirá detectar las metodologías y herramientas necesarias para efectuar una buena estructuración con la autonomía y libertad de configuración que requiera para ello.

**3.2. Estudio de la oferta:** El Comité Estructurador (Técnico y Económico) debe señalar la información obtenida sobre la no existencia de pluralidad de oferente en el mercado para proveer el bien y/o servicio requerido, señalando la cotización obtenida por el Proveedor Único o Exclusivo sobre el objeto contractual.

**3.3. Estudio de la demanda:** El Comité Estructurador (Técnico y Económico) debe recopilar la información que le permita contestar las siguientes preguntas: 3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien y/o servicio?; y, 3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales el bien y/o servicio?


Como metodología para realizar el estudio de la demanda el Comité Estructurador (Técnico y Económico) deberá identificar y analizar los procesos de objetos similares (Literal a) en la contratación de la FAC y de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien o servicio, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

### **3.4. DOCUMENTOS ECONÓMICOS EXIGIDOS (SI APLICA)**

El Comité Económico Estructurador debe señalar los documentos económicos exigidos al proveedor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato y a su condición de proveedor único.

## **CAPÍTULO 4 ESTUDIO ECONÓMICO**

**4.1. Valor del contrato:** Indicar el valor del contrato a celebrar de acuerdo a la información obtenida de la cotización presentada por el Proveedor Único o Exclusivo del bien y/o servicio a contratar.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

#### **4.2 Determinación de los Impuestos a que haya Lugar**

En este numeral se debe incluir un análisis tributario que tenga en cuenta los tributos del orden nacional y territorial que puedan afectar el valor del contrato, tales como:

- Impuesto de Renta y Complementarios
- Estampillas del orden territorial,
- Aranceles y demás impuestos contemplados en los Estatutos Tributarios de cada municipio.

En este punto también es necesario resaltar si servicios que se van a adquirir cuentan con exenciones y exclusiones previstas en la normatividad tributaria, señalando las condiciones para acceder a las mismas.


El Comité Económico Estructurador en este punto debe dejar una Nota en la cual se mencione que en el evento de que el oferente corresponda a una persona natural o régimen simplificado no les aplica.

Para el análisis de este punto el Comité Económico Estructurador, si lo considera necesario, debe solicitar asesoría a la Dirección Financiera en COFAC o a los Departamentos Financieros en las UMAS (o quien asuma sus funciones con la transformación), según corresponda, siendo responsabilidad de estas dependencias brindar oportunamente la asesoría solicitada.

**4.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación:** Debe mencionarse únicamente el número del CDP que ampara el proceso de contratación; no incluya las fechas a fin de evitar inconsistencias con los respectivos soportes, los cuales serán escaneados y publicados en el SECOP II.

### **CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO**

**5.1. Fundamento Jurídico:** En este punto se encuentra descrito el fundamento jurídico de la modalidad de selección por Contratación Directa – Causal: No pluralidad de oferentes en el mercado. (La autorización, certificación, registro o licencia de acreditación como proveedor único o exclusivo, de acuerdo a los requisitos legales de validez de acuerdo con la naturaleza del documento, debe estar anexa a la documentación del proponente).

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>


**5.2. Garantías que la Entidad Estatal exigirá para la ejecución del contrato:**

Determine los amparos que deben requerirse al contratista de acuerdo con el valor estimado y el objeto del contrato a celebrar. Para tal efecto deben tenerse en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y así establecer con claridad el porcentaje y las vigencias de las coberturas solicitadas, a continuación se resumen las especificaciones del Decreto:

## Suficiencia y Vigencia de las Garantías



COBERTURA	%	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato
Cumplimiento del contrato	Mínimo el 10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Mínimo el 5% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 3 años más
Estabilidad y calidad de la obra	Lo establece la Entidad Contratante	5 años a partir del recibo a satisfacción <b>(REGLA GENERAL)</b>
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		Meses/años a partir del recibo a satisfacción.
Calidad del servicio		Meses/años a partir del recibo a satisfacción. <b>Interventoría = garantía de la obra.</b>

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>



## Suficiencia de la Póliza de RCE

<b>VALOR DEL CONTRATO (S.M.L.M.V.)</b>	<b>VALOR (S.M.L.M.V.)</b>	<b>VIGENCIA</b>
Inferior o igual a 1500	200	Por el plazo de ejecución del contrato
Superior a 1500 e inferior a 2500	300	
Superior a 2500 e inferior a 5000	400	
Superior a 5000 e inferior a 10.000	500	
Superior a 10.000	5% del valor del contrato Máximo 75.000	

Tenga en cuenta que solo deben incluirse los amparos a solicitar, por ejemplo, si no se va a pagar un pago anticipado al contratista, no incluya una fila con el amparo de pago anticipado para señalar que “N/A”. Adicionalmente, tenga en cuenta que el Decreto propone de manera general las garantías más comunes en la contratación administrativa, por lo cual, en caso de requerirse otro tipo de coberturas (por la naturaleza del contrato a celebrar), deberá agregarlas y especificar las condiciones de suficiencia y vigencia de las mismas.


### 5.3. DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS (SI APLICA)

El Comité Jurídico Estructurador debe señalar los documentos jurídicos exigidos al proveedor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato y a su condición de proveedor único.

## **CAPÍTULO 6. OFERENTE Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO**

No debe diligenciarse nada en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en los subnumerales que le siguen.

**6.1. Oferente:** Se debe diligenciar los datos solicitados en la Tabla del presente numeral (Proponente, Representante Legal, Dirección, Teléfono, Fax, Correo

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-030</b>
	<b>FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>28-07-2021</b>

electrónico y Justificación) los cuales son tomados del Acta de verificación de documentos del proveedor único o exclusivo.

## **6.2. Anexos**

El Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Estructurador debe marcar con “X” los documentos relacionados del 1 al 5 como anexos al estudio previo, a partir de la fila 6 debe ingresar la información de otros documentos que se anexen (según aplique). No se debe eliminar alguno de los documentos señalados en los numerales 1 a 6 debido a que son obligatorios para esta causal de contratación directa. En caso de que no se anexen más documentos que los señalados en los numerales 1 a 6, deberá suprimirse la fila 7.

La conformación del estudio previo y sus documentos soporte es responsabilidad del Gerente del Proyecto y de los Comités Estructuradores.

**Firma y antefirma:** El Delegatario Contractual, el Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico) deberán indicar su grado y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.